

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20001-31-05-004-2019-00128-01
DEMANDANTE: LOURDEN TONCEL PITRE
DEMANDADO: PORVENIR S.A.S Y OTROS

Valledupar, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, echándose de menos el audio de la audiencia celebrada el 26 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta que esa actuación es imprescindible para resolver el recurso puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, a fin de que remita en forma digital la diligencia antes referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora Suárez', with a horizontal line underneath and a small mark below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador